

EPC 12/20 INFORME DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 44 ORDENADORES PERSONALES Y 44 MONITORES PARA EL ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ISLAS BALEARES (EPRTVIB)

Fecha y hora de celebración

08 de octubre de 2020 a las 11:00 h

Lugar de celebración

Sala de juntas - EPRTVIB

Asistentes

D. Llorenç Rigo Clar, Director técnico en funciones, como responsable del contrato.

Dña. Francisca Perelló Sastre, Directora de gestión, como responsable del departamento de contratación.

Dña. Magdalena Siquier Salvà, Administrativa del departamento de contratación EPRTVIB, en funciones de Secretaria.

Orden del día

Apertura de las ofertas, valoración de las mismas y propuesta de adjudicación del expediente de contratación EPC 12/20 para el suministro de 44 ordenadores personales y monitores para el EPRTVIB

Se Expone

Se comprueba que, finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado en el PCAP, han presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público los siguientes licitadores:

1. ASSECO SPAIN S.A. – CIF: A79986006
2. FLYTECH BALEARES SL – CIF: B66141334
3. HERBECON SYSTEMS SL – CIF: B92200591
4. Informática El Corte Inglés S.A. – CIF: A28855260
5. PUNT INFORMATIC I CREATIU, SL – CIF: B64161250
6. SOLUCIONS INFORMATIQUES ICONO SL – CIF: B57043135
7. TEKNO SERVICE SL – CIF: B41485228
8. VISUALES E INFORMATICA SERVICIOS Y SUMINISTROS SL – CIF: B57282097
9. Vasco Informatica S.L – CIF: B29361896

La Secretaria procede al descifrado de los sobres, a su apertura y a la descarga de los documentos que contienen.

En primer lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **ASSECO SPAIN S.A:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 31.767,35 €, IVA excluido
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 4 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los

requisitos técnicos exigidos en el PPT

En segundo lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **FLYTECH BALEARES SL:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 31.987 €, IVA excluido
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 21 días*
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT

*Respecto de la mejora ofertada por la empresa, no puede ser aceptada por tratarse de una mejora irrealizable y de contenido imposible, puesto que la reducción de 21 días ofertada supone dejar el contrato sin plazo de ejecución, fijado en el PCAP en 21 días, no resultando posible la ejecución del contrato en 0 días.

En tercer lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **HERBECON SYSTEMS SL:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 32.340 €, IVA excluido
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 18 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT

En cuarto lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **Informática El Corte Inglés S.A.:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 30.498,60 €, IVA excluido
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 16 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT

En quinto lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **PUNT INFORMATIC I CREATIU, SL:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 30.119,58 €, IVA excluido
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 4 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT

En sexto lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **SOLUCIONS INFORMATIQUES ICONO SL:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 33.880 €, IVA excluido
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 7 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: NO se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT

En séptimo lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **TEKNO SERVICE SL:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 22.166,16 €, IVA excluido*
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 20 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT

*De conformidad con lo establecido en el punto J del cuadro de características del contrato del PCAP, se entiende que la oferta es presuntamente anormal o desproporcionada, por suponer una baja superior al 20% sobre el presupuesto de licitación, por lo que de cumplir los equipos ofertados las características técnicas exigidas en el PPT, se requerirá a la empresa para que justifique las condiciones de su oferta que le permitan el bajo nivel del precio o costes.

En octavo lugar, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **VISUALES E INFORMATICA SERVICIOS Y SUMINISTROS SL:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 31.570 €, IVA excluido
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 20 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT

Por último, se da lectura de la documentación contenida en el sobre de **Vasco Informática S.L:**

- Anexo I. Declaración responsable cumplimentada y firmada
- Anexo II. Oferta económica: 25.957,36 €, IVA excluido.*
- Anexo III. Mejora del plazo de suministro: reducción de 18 días
- Anexo IV. Criterio de adjudicación de carácter social: Sí se ofrece.
- Anexo V. Documento descriptivo de la marca, modelo, funcionalidades y características del suministro. Esta documentación se traslada al Sr. Rigo para la evaluación de si cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

*De conformidad con lo establecido en el punto J del cuadro de características del contrato del PCAP, se entiende que la oferta es presuntamente anormal o desproporcionada, por suponer una

baja superior al 20% sobre el presupuesto de licitación, por lo que de cumplir los equipos ofertados las características técnicas exigidas en el PPT, se requerirá a la empresa para que justifique las condiciones de su oferta que le permitan el bajo nivel del precio o costes.

Una vez revisada la documentación técnica, el Director técnico en funciones ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT de la siguiente manera:

- El equipamiento ofertado por las siguientes empresas **CUMPLE** con los requisitos del PPT:
 - **Informática El Corte Inglés**
 - **Asseco Spain**
 - **Visuales e informática servicios y suministros**
 - **Flytech Baleares**
- El equipamiento ofertado por las siguientes empresas, **NO CUMPLE** con los requisitos del PPT:
 - **Teknoservice:** Los ordenadores ofertados son clónicos, en contra de lo solicitado en el PPT; La marca del fabricante de los monitores ofertados es diferente a la marca de los ordenadores ofertados. Aunque la oferta indica que los monitores también son marca TTL, al ir a descargar drivers/manuales para el monitor ofertado en la página web del fabricante 'ttlcomputer.es', se comprueba que redirige a la página de un segundo fabricante, AOC.
 - **Soluciones informáticas ICONO:** Los ordenadores ofertados no disponen de los 2 Display Port solicitados en el PPT; Los ordenadores ofertados tan solo disponen de 8GB de RAM, por debajo de los 16GB solicitados en el PPT; Los monitores ofertados no son IPS y no disponen de Display Port, según lo solicitado en el PPT.
 - **Herbecom Systems:** Los monitores ofertados tienen HUB USB 2.0, cuando lo solicitado en el PPT es 3.0.
- El equipamiento ofertado por las empresas **Vasco Informática** y **Punt Informàtic i Creatiu** cumple en principio con los requisitos técnicos del PPT, si bien no se ha especificado la inclusión de la extensión de garantía de 5 años para los monitores, por lo que se acuerda pedir una aclaración a las empresas sobre este concreto punto.

De acuerdo a lo expuesto, se propone al órgano de contratación la exclusión de TEKNOSERVICE, SOLUCIONES INFORMÁTICAS ICONO y de HERBECOM SYSTEMS, por cuanto los equipos ofertados no cumplen con los requisitos del PPT. Por otra parte, se suspende la sesión a la espera de la cumplimentación de las aclaraciones de la garantía de los monitores efectuadas a las empresas Punt Informàtic i Creatiu y Vasco Informática S.L; y respecto de esta última, requerir también la justificación de las condiciones de su oferta que le permitan el bajo precio ofertado.

D. Llorenç Rigo Clar

Dña. Francisca Perelló Sastre

Dña. Magdalena Siquier Salvà